



DECRETO N° 1379/

LAJA, mayo 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 727-R, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica Sra. Elina Morales Luengo, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Paula Jimena Andrea Tapia Hidalgo
R.u.t.	15.210.572-k
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Inicio	06 de mayo 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Elina Morales Luengo
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Elina Morales Luengo

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/PLM/AMR/lrc *06/05/10
DISTRIBUCION:! *MS*

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233